



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 165-2024

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de los Magistrados Vocales I, II, IV y V, Doctor Ranulfo Rafael Rojas Cetina, Doctora Irma Elizabeth Palencia Orellana, Magister Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños y Magíster Mynor Custodio Franco Flores, respectivamente, el Tribunal se integra con los suscritos de conformidad con el artículo 127 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Licenciada **MARÍA ELUVIA MORALES MOLINA**, Jefa del Departamento de Relacionamento con Medios de Comunicación, Monitoreo y Logística, con visto bueno del Director de Comunicación Social, en nota de fecha 28 de agosto del año en curso, solicita autorización para tomar 20 días de vacaciones correspondiente al periodo 2023-2024, a partir del 18 de noviembre de 2024, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

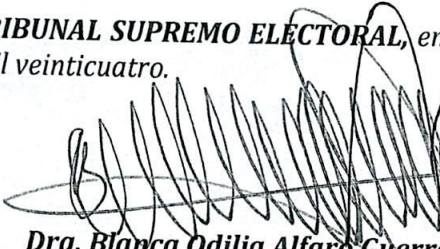
ACUERDA:

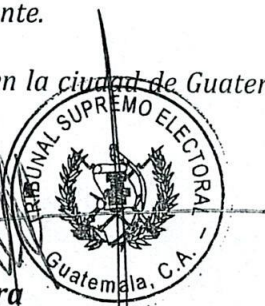
ARTÍCULO 1º: Autorizar que la Licenciada **MARÍA ELUVIA MORALES MOLINA**, Jefa II del de Relacionamento con Medios de Comunicación, Monitoreo y Logística de la Dirección de Comunicación Social, disfrute de su periodo vacacional correspondiente al año de labores 2023-2024, con efecto a partir del 18 de noviembre de 2024;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de septiembre de dos mil veinticuatro.

COMUNÍQUESE:


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Presidenta




MSc. Marco Antonio Cornejo Marroquín
Magistrado Suplente


Lic. Álvaro Ricardo Cerdón Paredes
Magistrado Suplente



Tribunal Supremo Electoral

Lic. Noé Adalberto Ventura Loyo
Magistrado Suplente

Dr. Pablo Adolfo Leal Oliva
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



2